



DESIGNA A DOÑA TERESA VERONICA ROJAS PEREZ COMO SUSTITUTO POR FALLECIMIENTO DE ASCENDIENTE BENEFICIARIO DE SUBSIDIO REGIDO POR DECRETO SUPREMO N°255 DE 2006, DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO.-

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/000696

VALDIVIA. 23 ABR 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) El Decreto Supremo N° 255 de Vivienda y Urbanismo de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar;
- b) La resolución afecta N° 1600 de fecha 30 de Octubre del 2008, con toma de razón de fecha 05 de Noviembre del 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de Razón;
- c) Lo dispuesto en el Decreto Supremo N°355, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- d) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N°14, de 11 de Marzo de 2011, de Vivienda y Urbanismo, tomado razón por la Contraloría General de la República, con fecha 22 de Marzo de 2011, que me designa Directora Regional del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos.-

CONSIDERANDO:

- a) Lo dispuesto en el artículo 40 del Decreto Supremo N°255 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 2006, que autoriza la sustitución en caso de fallecimiento de un beneficiario de subsidio, mediante resolución del Director del Servicio de Vivienda y Urbanización respectivo;
- b) La copia simple del certificado de defunción folio 500002207408, circunscripción Valdivia, número de inscripción 378, del año 2011, emitido el 14 de Marzo de 2012 por el Servicio de Registro Civil e Identificación, mediante el cual se acredita que don Guillermo Olayo Rojas Rojas, R.U.N. N° 3.622.513-0, falleció con fecha 22 de Abril de 2011;
- c) Certificado emitido por doña Brenda Paiva Cravero, Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de Valdivia, Encargada Comunal de la Ficha de Protección Social, quien certifica que doña Teresa Verónica Rojas Pérez, cédula de identidad N° 10.113.730-9, registrado como jefe de hogar en la Encuesta Ficha Protección Social aplicada el 28/05/2008 y en su actualización el 8/11/2010, al beneficiado fallecido don Guillermo Olayo Rojas Rojas.
- d) El informe suscrito por la Profesional del Servicio de Vivienda y Urbanización, Región de Los Ríos, doña Claudia Navarro Sánchez, de fecha 21 de Marzo de 2012, mediante el cual se aprueba la documentación de doña Teresa Verónica Rojas Pérez, de acuerdo a lo dispuesto en artículo N° 40, del Decreto Supremo N° 255 de Vivienda y Urbanismo de 2006.
- e) La carta de fecha 06 de Enero 2012, suscrita por la Asistente Social de la EGIS, doña Karina Peña Barra, dirigida a doña Claudia Navarro Sánchez, SERVIU Región de Los Ríos, mediante la cual se informa el fallecimiento del beneficiario Sr. Guillermo Olayo Rojas Rojas, cédula de identidad N° 3.622.513-0, y se solicita la sustitución del subsidio por su hija Teresa Verónica Rojas Pérez, cédula de identidad N° 10.113.730-9;
- f) La carta de fecha 27 de Febrero de 2012 e ingresada a este Servicio el 28 de Febrero de 2012, suscrita por la Asistente Social de la EGIS, doña Karina Peña Barra, dirigida a doña Claudia Navarro Sánchez, SERVIU Región de Los Ríos, mediante la cual se ingresa certificado de nacimiento de doña Teresa Verónica Rojas Pérez, cédula de identidad N° 10.113.730-9;

- g) La copia simple del certificado de nacimiento, folio 80980817, circunscripción Valdivia, número de inscripción 1.588, del año 1967 emitido el 13 de Enero 2012, por el Servicio de Registro Civil e Identificación, mediante el cual se acredita que doña Teresa Verónica Rojas Pérez, cédula de identidad N°10.113.730-9, es hija de don Guillermo Olayo Rojas Rojas;
- h) Certificado de Subsidio Habitacional Programa de Protección del Patrimonio Familiar, D. S. N° 255 (V. y U.) del 2006, Mejoramiento título II, llamado térmico Diciembre 2010, serie NM2 N° ST4 -2010-251240, por un monto de 100 (cien) Unidades de Fomento, a nombre de don Guillermo Olayo Rojas Rojas, cédula de identidad N° 3.622.513-0, emitido con fecha 08 de Enero de 2012.
- i) Copia de resolución exenta N° 337 de fecha 09 de Marzo de 2012 de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos, que otorga plazo adicional de vigencia, por 180 días corridos, a dos certificados de subsidio en Programa de Protección del Patrimonio Familiar, Título II, para el Acondicionamiento Térmico de la Vivienda, para dos Beneficiarios de Comité "Victorino Lastarrias" de la comuna de Valdivia;
- j) Carta N° 179 de fecha 28 de Marzo 2012, suscrita por la Asistente Social de la EGIS, doña Karina Peña Barra, dirigida a doña Claudia Navarro Sánchez, SERVIU Región los Ríos, mediante la cual se ingresa, Declaración Jurada Notarial de doña Teresa Verónica Rojas Rojas, cédula de identidad N° 3.622.513-0, quien declara que vivió a expensas de su padre don Guillermo Olayo Rojas Rojas, cédula de identidad N° 3.622.513-0, hasta el momento de su fallecimiento en el mes de Abril del 2011- Con todo lo anterior, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN.

- 1.- **DESIGNASE** como sustituto por fallecimiento del beneficiario don Guillermo Olayo Rojas Rojas, cédula de identidad N° 3.622.513-0, del Subsidio Habitacional del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, Mejoramiento título II (térmico diciembre 2010), certificado serie NM2 N° ST4 -2010-251240, a su hija doña Teresa Verónica Rojas Pérez, cédula de identidad N°10.113.730-9.-
- 2.- El Departamento Técnico del Servicio de Vivienda y Urbanización XIVª Región de Los Ríos, adoptará todas las providencias necesarias a fin que el certificado de subsidio NM2 N° ST4 -2010-251240, por 100.- (cien) Unidades de Fomento, sea extendido en nombre del sustituto doña Teresa Verónica Rojas Pérez, cédula de identidad N°10.113.730-9.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.



SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS

BNT/ GEC/ CTV/ OTM/ MCG/ JCA/ CNS/ cns.-

Of. Int. N° 487 del 09/04/2012.

Of. UEPH N°42 del 09/04/2012

Distribución:

- ❖ SEREMI MINVU - Región de los Ríos.
- ❖ Directora SERVIU- Región de Los Ríos.-
- ❖ Departamento Jurídico - Región de Los Ríos
- ❖ Departamento. Administración y Finanzas – Región de los Ríos.
- ❖ Departamento Programación y Control – Región de los Ríos.
- ❖ Unidad de postulación de Proyectos Habitacionales - –Región de los Ríos
- ❖ Unidad de Asistencia Técnica – María Cecilia Santana- Región de los Ríos.
- ❖ Sección Subsidios – Andrea Matus –Región de los Ríos.
- ❖ Oficina de Partes.

Ley de transparencia art.7/g